

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Jueves 28 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 80628

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25353 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 7 de julio de 2011 en el procedimiento n.º 487/11, se ha declarado en concurso al deudor don Raffi Vartan Arabian Kirkiachariand, con domicilio en Avda. Parreta, n.º 1, de Benicasim, 12560 (Castellón) DNI 20468557-Y.

Segundo: Que dicho deudor queda intervenido en las facultades de administración y queda a disposición a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 13 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059540-1